

"Rosario: No fue repartija, pero ayer el Enapro perdió soberanía sobre el puerto", *Fundación Nuestro Mar*, Buenos Aires, Argentina, 02 de noviembre de 2010.

Consultado en:

[http://www.nuestromar.org/noticias/puertos/03\\_11\\_2010/33718\\_rosario\\_no\\_fue\\_repartija\\_pero\\_ayer\\_el\\_enapro\\_perdio\\_soberania\\_sobr](http://www.nuestromar.org/noticias/puertos/03_11_2010/33718_rosario_no_fue_repartija_pero_ayer_el_enapro_perdio_soberania_sobr)

Fecha de consulta: 25/10/2013.

El representante por los productores y la Sociedad Rural, fue el único miembro del directorio que ayer votó en contra.

Miguel Calvo, representante en el Enapro por los productores y la Sociedad Rural, fue el único miembro del directorio que ayer votó en contra de los convenios aprobados (algunos ya firmados a otros le resta la firma) que le dan sustento legal a los acuerdos entre Nación y Provincia para ampliar la infraestructura del puerto y repartir los negocios entre concesionarios.

Y mientras se seguían sucediendo esta mañana reuniones en el directorio, Calvo habló sobre el tema Base de datos (FM 107.1 de 7 a 10), el programa de economía y negocios de Radio Meridiano,

### **¿Qué cosas no le convencieron?**

Posiblemente las visiones son un poco distintas, te comentaba que hay otro concesionario, que es Servicios Portuarios, que está explotando una vieja concesión que es la unidad 6 y 7 donde hay un espejo de agua. En las visiones seguramente no somos coincidentes, en cuanto a que le compete, o cuánto debería formar parte del Enapro, cuánto de la concesión de Nación y demás. Esas disidencias hicieron que no hubiese consenso de total unanimidad y mi voto fue negativo.

### **¿Se puede decir que la de las terminales 6 y 7 eran una suerte de concesión heredada por Enapro y que ahora, con lo que se votó, no se puede agarrar?**

Efectivamente. Lo ideal es que siempre haya unanimidad pero creo que la pluralidad de ideas, el disenso cuando esta justificado, no es malo, si claramente uno tiene expresiones en

cuanto a defender los intereses del Enapro. Las planteé al interior del directorio que es donde deben ser planteadas, exclusivamente allí y no en los medios.

**¿Lo que se administre en toda esa zona debería pasar por jurisdicción del Enapro?**

**¿Esa es la posición de usted?**

Por supuesto, hay un trámite de transferencia por parte del Estado que está demorando hace años. Por lo pronto a la firma de la presidenta está hace 5 años. En un momento hicimos un inventario de la cantidad de circulaciones que habían salido del Ministerio de Economía para Planeamiento, para Agricultura y eran algo así como 65 movidas de expediente que de alguna manera impiden que el Enapro tenga terminada su soberanía sobre este sector, que le corresponde. En realidad ese sector está administrado por un ente en el que el ejecutivo provincial tiene realmente el manejo formal, no sólo en la faz del ejecutiva a través de su presidente sino también con un peso propio en las decisiones en el momento de votar . Paralelamente las unidades 6 y 7, si bien deberían pertenecer al Ente y como tal ser administrados por él, en realidad son administrados por la Nación y la injerencia que tiene en el sector es muy escasa.

**¿Se puede decir que con esta aprobación el Ente allana el camino para que el reparto sea como estaba planteado, incluido el Puerto de la Música como para seguir con el funcionamiento del puerto?**

Creo que se allana un paso, en la práctica habrá que ver si es suficiente para que culmine exitosamente en las definiciones, yo escuché el término repartija y no sé si es el término adecuado. Hay obras que están planteadas, por eso hubo disidencias y hay una distribución como hecho positivo, habrá una construcción de modelo, entre otros. Pero bueno hay que ver como se llega a un feliz término. La inversión correspondería a u\$s 25 M que pondría la Provincia, u\$s 50 M que pondrá la Nación. Quién va obtener una ganancia y quién la va administrar es una parte importante de la historia.